

de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 2425 que nombra al Sr. Arsenio A. Freitas miembro del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.— G. O. Nº 6203, del 26 de Enero de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2425.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 27º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Arsenio A. Freitas queda nombrado miembro del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, en lugar del señor Ernesto B. Freitas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 101º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 2426, que nombra al Dr. Julio H. Senior Secretario interino de la Junta Nacional de Protección a la Maternidad y la Infancia.— G. O. Nº 6207, del 2 de Febrero de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2426.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República y vista la Ley Nº 614, del 29 de Mayo de 1944, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Julio H. Senior queda designado Secretario interino de la Junta Nacional de Protección a la Maternidad y la Infancia, mientras dure la ausencia en el extranjero del titular Doctor Angel Messina Pimentel.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 101º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.